Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-003086/2020

a la Comisión

Artículo 138 del Reglamento interno

Manu Pineda (GUE/NGL), Sira Rego (GUE/NGL), Idoia Villanueva Ruiz (GUE/NGL), Eugenia Rodríguez Palop (GUE/NGL), Pernando Barrena Arza (GUE/NGL)

Asunto: Convenio entre la Diputación Foral de Bizkaia y la aceleradora de empresas SOSA

La Diputación Foral de Bizkaia acordó, en su reunión celebrada el 21 de abril de 2020, la aprobación de un convenio con la organización SOSA para impulsar la conectividad internacional del ecosistema de emprendimiento y la aceleración de las start ups de Bizkaia.

SOSA es una aceleradora de empresas en la cual participan empresas cuyo negocio se desarrolla en territorios ocupados, como HP, la cual proporciona tecnología al ejército israelí para los puestos de control en Cisjordania o sistemas de identificación de población, restringiendo la libertad de movimiento de la población palestina en su propio país.

1. Más allá de la sensibilización a la ciudadanía y a las empresas de los Estados miembros, ¿cómo piensa contribuir la Comisión a la no violación del Derecho internacional y al respeto de los principios rectores en materia de empresas y derechos humanos, cuando desde Europa se siguen estableciendo acuerdos con empresas que amparan y consolidan estos asentamientos ilegales, ya condenados por el Parlamento Europeo (P8\_TA(2015)0318)?

2. ¿Va a propiciar la Comisión algún código de comercio y conducta para que empresas israelíes o de otras nacionalidades que participan en la colonización ilegal o que trabajan para ese fin sean excluidas del comercio, los concursos y la colaboración en el ámbito de la UE?